

**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO**

MARZO 2013

1. El 1 de marzo, en el marco de las quintas Jornadas Académicas: “*Teoría y Práctica de los Derechos Humanos. Un diálogo necesario*”, se entregó un reconocimiento al Licenciado Jaime Medina Ortiz por su destacada trayectoria como jurista y docente. Asimismo, los Magistrados Omar Lievanos Ruiz y José Manuel de Alba de Alba, del Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito, con sede en Morelia y Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Séptimo Circuito, con residencia en Xalapa, respectivamente, participaron como comentaristas del libro “La apariencia del buen derecho en serio”. Dicho evento se llevó a cabo en la Casa de la Cultura Jurídica de Morelia, al cual asistieron la Magistrada María de Jesús García Ramírez, y los Magistrados Fernando González Cendejas, Jorge Alberto Zamacona Madrigal y Alejandro Sánchez García, así como funcionarios y servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado.
2. El 4 de marzo, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo participó en una reunión de trabajo con el Lic. Juan Adolfo Montiel Hernández, Asesor del Consejero del Instituto Federal Electoral Lorenzo Córdova Vianello.
3. El 5 de marzo, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo y el Licenciado Omar Cárdenas Ortiz, Secretario General de Acuerdos,

participaron en una reunión de trabajo con el Lic. Wilfrido Lázaro Medina, Presidente Municipal de Morelia.

4. El 7 de marzo, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo y los licenciados Mario Morales Mendoza y Alfonso Villagómez León asistieron al acto conmemorativo por el CXCVIII aniversario de la instalación del Primer Supremo Tribunal de Justicia de la América Mexicana, en Ario de Rosales, Michoacán.
5. El 8 de marzo, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, la L.C.C. Miryam Elizabeth Camacho Suárez y el licenciado Alfonso Villagómez León asistieron al acto conmemorativo del día Internacional de la Mujer, en el centro de convenciones de esta ciudad.
6. El 11 de marzo, en el marco de las quintas Jornadas Académicas: “*Teoría y Práctica de los Derechos Humanos. Un diálogo necesario*”, el maestro Iván Castillo Estrada sustentó la conferencia “Interpretación y argumentación con perspectiva de Derechos Humanos”. Dicho evento se llevó a cabo en la Universidad del Valle de Atemajac, Campus La Piedad, al cual asistieron el Presidente Municipal Lic. Hugo Anaya Ávila, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, la Magistrada María de Jesús García Ramírez, y los Magistrados Fernando González Cendejas, Jorge Alberto Zamacona Madrigal y Alejandro Sánchez García, así como funcionarios y servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado.
7. El 13 de marzo, los licenciados Alfonso Villagómez León, Mario Morales Mendoza, Aldo Andrés Carranza Ramos y Sergio Giovanni Pacheco Franco

realizaron diversas actividades relacionadas con la organización y logística de las quintas Jornadas Académicas: *“Teoría y Práctica de los Derechos Humanos. Un diálogo necesario”*, en la ciudad de Zamora, Michoacán.

8. El 13 de marzo, en sesión pública de Pleno se aprobaron las actas número TEEM-SGA-001/2013 y TEEM-SGA-002/2013, de 23 de enero y 1 de febrero de 2013, respectivamente; asimismo se resolvieron los recursos de apelación que se describen a continuación:

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
TEEM-RAP-047/2012	Partido de la Revolución Democrática	La resolución emitida en el procedimiento administrativo P.A.01/2009, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido de la Revolución Democrática, del ciudadano Leonel Godoy Rangel y quienes resulten responsables, por supuestas violaciones a la normativa electoral, durante el proceso electoral ordinario del año dos mil siete, en	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	ÚNICO. Se confirma “la resolución emitida en el procedimiento administrativo P.A.01/2009, promovido por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido de la Revolución Democrática, del ciudadano Leonel Godoy Rangel y quienes resulten responsables, por supuestas violaciones a la normativa electoral, durante el proceso electoral ordinario del año dos mil siete, en cumplimiento a la sentencia de treinta y uno de agosto de dos mil doce, dictada dentro del recurso de apelación TEEM-RAP-17/2012, por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán”.

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
		cumplimiento a la sentencia de treinta y uno de agosto de dos mil doce, dictada dentro del recurso de apelación TEEM-RAP-17/2012, por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán		
TEEM-RAP-043/2012	Partido de la Revolución Democrática	La resolución aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el cinco de diciembre de dos mil doce, dentro del Procedimiento Administrativo identificado con la clave IEM/R-CAPYF-017/2012	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	PRIMERO. Se revoca la resolución IEM/R-CAPYF-017/2012, aprobada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el cinco de diciembre de dos mil doce. SEGUNDO. Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán dicte una nueva resolución en la que proceda nuevamente a la individualización de la sanción, conforme a lo expuesto en el considerando quinto de la ejecutoria, debiendo informar a este órgano jurisdiccional, dentro de las veinticuatro horas siguientes a su cumplimiento
TEEM-RAP-034/2012	Partido Revolucionario Institucional	La resolución de veintisiete de junio de dos mil doce, emitida por el	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	ÚNICO. Se CONFIRMA la resolución dictada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, el

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
		<p>Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, dentro del procedimiento administrativo número IEM/CAPYFP.A.06/2012, derivado de la queja presentada por el Partido Revolucionario Institucional, en contra del Partido Acción Nacional y del ciudadano Marko Antonio Cortés Mendoza, por infracciones a las reglas establecidas en los ordenamientos jurídicos aplicables a los gastos de precampaña, y de manera particular por exceder el tope de gastos de precampaña electoral para la elección extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Morelia, Michoacán, en el</p>		<p>veintisiete de junio de dos mil doce, dentro del Procedimiento Administrativo identificado con la clave IEM/CAPyF-P.A. 06/2012</p>

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
		proceso electoral extraordinario de dos mil doce		
TEEM-RAP-079/2011	Partido Revolucionario Institucional	Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de dos de diciembre de dos mil once, respecto del Procedimiento Especial sancionador número IEM-PES-143/2011, promovido por el Partido Acción Nacional en contra de los Partidos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, de la Revolución Democrática, del Trabajo y Convergencia, así como de los ciudadanos Fausto Vallejo Figueroa, Constantino Ortiz García, Wilfrido Lázaro Medina, Jaime Darío Oseguera, Silvano Aureoles Conejo, Genovevo Figueroa	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	ÚNICO. Se desecha de plano el recurso de apelación interpuesto por Jesús Remigio García Maldonado, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, en contra de la resolución de dos de diciembre de dos mil once, emitida por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en el Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEM-PES-143/2011

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
		Zamudio, Juan Carlos Barragán y Armando Luna Escalante, por presuntas violaciones a la normatividad electoral		
TEEM-RAP-035/2012	Partido de la Revolución Democrática	Dictamen Consolidado que presentó la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la revisión de los informes que presentaron los partidos políticos sobre el origen, monto y destino de sus recursos para actividades ordinarias, correspondiente al segundo semestre del año dos mil once	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	ÚNICO. Se desecha de plano la demanda de recurso de apelación presentada por el Partido de la Revolución Democrática, mediante la cual impugna el Dictamen Consolidado aprobado el veinte de julio del año dos mil doce, por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán
TEEM-RAP-031/2012	Partido de la Revolución Democrática	Resolución IEM/P.A.O-CAPyF-010/2011, aprobada por el Consejo General del Instituto	Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán	PRIMERO. Se revoca la resolución de seis de junio de dos mil doce, dictada por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en el

EXPEDIENTE	ACTOR	ACTO RECLAMADO	AUTORIDAD RESPONSABLE	SENTIDO RESOLUCIÓN
		Electoral de Michoacán el seis de Junio del año dos mil doce		procedimiento administrativo oficioso IEM/P.A.O-CAPyF-010/2011. SEGUNDO. Se ordena al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán que dicte una nueva resolución conforme a lo expuesto en los considerandos quinto y sexto de la ejecutoria, debiendo informar a este Órgano Jurisdiccional, dentro de las veinticuatro horas siguientes, respecto del cumplimiento que dé a lo ordenado

9. El 14 de marzo, la Magistrada María de Jesús García Ramírez participó en una reunión de trabajo con el Magistrado José Alejandro Luna Ramos, Presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la ciudad de México.

10. El 14 y 15 de marzo, el licenciado Omar Cárdenas Ortiz, Secretario General de Acuerdos asistió a la Tercera Reunión Nacional de Secretarías y Secretarios Generales de Acuerdos de los Tribunales y Salas Electorales de México, organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la Ciudad de México.

11. El 15 de marzo, la Magistrada María de Jesús García Ramírez asistió a la asamblea general de la Asociación de Tribunales y Salas Electorales de la

República Mexicana A.C., en la cual se eligió el Consejo Directivo 2013-2015, en la ciudad de México.

12. El 15 de marzo, en el marco de las quintas Jornadas Académicas: “*Teoría y Práctica de los Derechos Humanos. Un diálogo necesario*”, se entregó un reconocimiento al Magistrado José Refugio Gallegos Baeza, a la licenciada Lydia Hortensia Barriguet Parra y al licenciado Carlos Arroyo Carrillo por su destacada trayectoria como juristas y docentes. Por su parte los Magistrados Antonio Ceja Ochoa, adscrito al Quinto Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Tercera Región, con residencia en Morelia y Neófito López Ramos del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el Distrito Federal, participaron como comentaristas del libro “Proyecto de Ley de Amparo”, intervinieron, además, el Coordinador de la obra Magdo. Ricardo Romero Velázquez y la Magda. María de Lourdes Lozano Mendoza, dicho evento se llevó a cabo en la Casa de la Cultura Jurídica de esta ciudad, asistiendo el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, y los Magistrados Fernando González Cendejas, Jorge Alberto Zamacona Madrigal y Alejandro Sánchez García, así como funcionarios y servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado.
13. El 19 de marzo, en el marco de las quintas Jornadas Académicas: “*Teoría y Práctica de los Derechos Humanos. Un diálogo necesario*”, el Dr. Miguel Carbonell Sánchez sustentó la conferencia “La Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos: Retos y Perspectivas”. La cual tuvo lugar en el Colegio de Michoacán, de Zamora, asistieron la Presidenta Municipal Rosa Hilda Abascal Rodríguez, el Magistrado Presidente Jaime del Río Salcedo, la

Magistrada María de Jesús García Ramírez, y los Magistrados Fernando González Cendejas, Jorge Alberto Zamacona Madrigal y Alejandro Sánchez García, así como funcionarios y servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado.

14. El 21 de marzo, en Reunión Interna de Pleno el Magistrado Jaime del Río Salcedo presentó su renuncia como Presidente del Tribunal Electoral del Estado, cargo que venía desempeñando desde el 2007, por lo que por unanimidad de votos se eligió como Presidenta de este órgano jurisdiccional a la Magistrada María de Jesús García Ramírez y al Magistrado Jorge Alberto Zamacona Madrigal, Presidente Suplente. Asimismo el Magistrado Jaime del Río Salcedo Informó al Pleno que renunciaría al cargo ante el Congreso del Estado de Michoacán, con efectos a partir del 22 de marzo.

15. El 22 de marzo, en el marco de las quintas Jornadas Académicas: “*Teoría y Práctica de los Derechos Humanos. Un diálogo necesario*”, se entregó un reconocimiento al Magistrado Alejandro González Gómez por su destacada trayectoria como jurista y docente. Asimismo el Ministro Jorge Pardo Rebolledo sustentó la Conferencia “Control de Convencionalidad”. Dicho evento se llevó a cabo en el auditorio “José María Morelos” del Supremo Tribunal de Justicia, a la cual asistieron el Magistrado Juan Antonio Magaña de la Mora Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, la Magistrada Presidenta María de Jesús García Ramírez, y los Magistrados Fernando González Cendejas, Jorge Alberto Zamacona Madrigal y Alejandro Sánchez García, así como funcionarios y servidores públicos del Tribunal Electoral del Estado.

16. El 22 de marzo, el licenciado Eduardo Pineda Almanza asistió en representación de este órgano jurisdiccional a la instalación de la asamblea general para elegir a los integrantes del Comité Técnico del Sistema Estatal de Archivos, en Palacio de Gobierno.
17. El 25 de marzo, en Reunión Interna de Pleno la Magistrada Presidenta María de Jesús García Ramírez informó el resultado del examen de conocimientos practicado al licenciado Héctor Rangel Argueta, de conformidad a la propuesta del Magistrado Fernando González Cendejas; asimismo por unanimidad de votos el Pleno de este órgano jurisdiccional aprobó declarar inhábiles con motivo de la Semana Santa, los días 27, 28 y 29 de marzo.
18. El 26 de marzo, en sesión pública de Pleno se aprobó el acta número TEEM-SGA-003/2013, de 13 de marzo; asimismo se designó y tomó protesta al licenciado Héctor Rangel Argueta como Secretario Instructor y Proyectista adscrito a la Ponencia del Magistrado Fernando González Cendejas.
19. En el periodo que se informa se realizaron 45 notificaciones de acuerdos y sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional.

A T E N T A M E N T E

**MAGDA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RAMÍREZ
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MICHOACÁN**